

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

00462-2019-A/MPMN

Moquegua,

2 2 OCT. 2019

Vistos:

La Resolución de Alcaldía Nº 0020-2019-A/MPMN, y la decisión adoptada por el

Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", en su artículo 20º numeral 17) señala: Designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, efectuada al ING. CRISTÓBAL ISMAEL SOLDEVILLA VELAZCO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensa Civil

de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley, por lo que deberá retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con

las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar

Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

registrese, comuniquese y cûmplase

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

. BRAHAMALEJÁNDRO CARDENAS ROMERO ALCALDE



